



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 873 - 23  
EXPEDIENTE N° 6715/23  
Salta, 11 OCT 2023

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Mirtha Verónica Noemí GOMEZ, D.N.I N° 26.908.428 y Gabriela Mariel MIRANDA, D.N.I. N° 28.975.332, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESCÁNDALOS FINANCIEROS Y EL ROL DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS: CASOS EMBLEMÁTICOS EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 9 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, a quien se propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "ESCÁNDALOS FINANCIEROS Y EL ROL DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS: CASOS EMBLEMÁTICOS EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS", presentado por las alumnas Mirtha Verónica Noemí GOMEZ, D.N.I N° 26.908.428 y Gabriela Mariel MIRANDA, D.N.I. N° 28.975.332, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa